



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 años de democracia"

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1433/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00035894-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Juan Manuel Olmos, en su carácter de Presidente de la Auditoría General de la Nación, solicita la adscripción de la agente Anabella Irma Maresco.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano quien informó mediante MEMO DRE N° 3254/23 que la agente Maresco se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia en el Departamento de Registro y Despacho de Presidencia de la Presidencia del CM, conforme Res. Presidencia N° 40/2020.

Que el Sr. Inchauspe, en su carácter de Titular a cargo del Departamento de Registro y Despacho de Presidencia, presta conformidad con la presente solicitud.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción de Anabella Irma Maresco, Legajo N° 6724, a la Auditoría General de la Nación, a partir del 12 de diciembre de 2023 y por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 años de democracia”

Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, al Departamento de Registro y Despacho de Presidencia, la Auditoría General de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1433/2023